"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3632

BUENOS AIRES 22 JUN 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-08572-12-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Co-Director Técnico de LABORATORIOS ARGENPACK S.A..

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Limítese la inscripción al Farmacéutico Señor GUSTAVO VALERIO GUZNER, Matrícula Nacional Nro.10577, como Co-Director Técnico de LABORATORIOS

"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3632

ARGENPACK S.A. con domicilio en la calle Azcuénaga Nro.3944 / 54, Monteagudo Nro.365 / 71, Villa Lynch, San Martín, Provincia de Buenos Aires, a partir del 17 de Mayo de 2012.

ARTICULO 2°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y a la Empresa, y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Frontera, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-08572-12-3

DISPOSICION Nro.: 3632

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

hf